Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0104

Viernes, 4 de junio de 2021

Sección IV - Administración de Justicia

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 1 de Navalmoral de la Mata

EDICTO. Juicio delito leve 93/17.

D. FELIX MANUEL DIAZ TRUJILLO, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE NAVALMORAL DE LA MATA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por delito leve 93/17 se ha dictado sentencia N.º 28/19, de fecha 06 de Mayo de 2019, frente a CARLOS DELGADO BARCO, sentencia que no es firme y, contra la cual cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres en el plazo de cinco días desde su notificación.

Que la anterior sentencia se halla en la oficina de este Juzgado, a disposición del interesado, donde puede acudir para tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que conste y sirva de Notificación al interesado CARLOS DELGADO BARCO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente.

Navalmoral de la Mata , 23 de marzo de 2021
Félix Manuel Díaz Trujillo
LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CVE: BOP-2021-2713
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es